

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Mayo 27 del 2016.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio se debe adquirir Galvanos por la actividad denominada "Homenaje a Músicos Santacruzanos de todos los tiempos" de acuerdo al memo n°150, de Cultura, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Comercial Arenas, por tratarse de un adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **COMERCIAL ARENAS LTDA., Rut N°** , por un monto de \$ **320.000**, IVA incluido; por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Admin. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)